



**LUZ DEL SUR**

Llevamos más que luz

Lima, 12 de julio de 2019

SGF/045-2019

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores  
Lima

Atención: José Manuel Jesús Peschiera Rebagliati  
Superintendente del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, y su respectivo Anexo, cumplimos con informar al mercado lo siguiente:

El día de ayer 11 de julio de 2019, se publicó en el diario El Mercurio Inversiones de Chile una nota periodística en relación al proceso de venta internacional que viene llevando a cabo Sempra Energy (la "Nota Periodística"). Adjuntamos una copia en PDF de la Nota Periodística.

Tal como hemos informado anteriormente, nuestra empresa no administra el proceso de venta de Sempra Energy, por lo que no nos encontramos en posición de determinar si la referida Nota Periodística es correcta o si contiene información "*falsa, inexacta o incompleta*" que requiera ser aclarada o desmentida.

Sin perjuicio de ello, apenas tomamos conocimiento de la Nota Periodística, remitimos una comunicación a Sempra Energy (una copia de la cual adjuntamos), solicitándole que se pronuncie respecto al contenido de la Nota Periodística, a fin de poder cumplir con nuestras obligaciones legales de reporte bajo el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada. Adjuntamos una copia en PDF de la respuesta de Sempra Energy a dicha comunicación, recibida por nuestra empresa el día de hoy 12 de julio de 2019.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**José Luis Godefroy B.**  
Representante Bursátil  
Luz del Sur S.A.A.

Av. Canaval y Moreyra 380  
San Isidro, Lima, Perú  
Teléfonos : 51 (1) 271-9000 • 271-9090  
Fax : 51 (1) 421-5156  
central@luzdelsur.com.pe  
www.luzdelsur.com.pe